

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23457**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 8 de abril de 2025.

Señor Gerente:

**TUCUMAN – CODIGO FISCAL. LEY IMPOSITIVA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Ley N° 9863 (B.O.: 7/4/2025), se introducen modificaciones al Código Fiscal y a la ley impositiva.

Se fija en hasta \$ 50.000 la escala del impuesto mensual mínimo del impuesto sobre los ingresos brutos y los importes fijos para los actos, contratos, operaciones y obligaciones alcanzados por el impuesto de sellos.

La comenta norma tiene vigencia a partir del 7/4/2025.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada